

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INDECI

Ruc/código :	20604499217	Fecha de envío :	08/08/2023
Nombre o Razón social :	COMERCIAL MIGUEA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:41:17

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

A CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL  
A.1 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA

#### Requisitos:

¿ Un taller Automotriz con un área no menor a 400 m2.

#### Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.

#### Sustento:

Para la prestación del servicio y en referencia al área del taller donde se va a ejecutar el servicio y se puede apreciar que las unidades vehiculares principales son camiones remolcadores es decir de un tamaño grande.

Y basándonos en ese principio, OBSERVAMOS el área del taller solicitado por ser muy pequeño y limitado para ejecutar un servicio eficiente y de calidad. En ese sentido solicitamos al comité y en coordinación con el área usuaria. Ampliar dicha área del Taller donde se va a ejecutar el servicio, quedando de la siguiente forma:

¿ Un Taller Automotriz con un Área no menor a 1,000 m2.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A.1 Página: 28

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principio de Equidad, Principio de Vigencia Tecnológica.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la absolución del area usuaria, No se acoge, los servicios solicitados en los TDR se pueden realizar eficientemente en un area 400 m2, ya que se cuenta en su mayoría con unidades vehiculares livianas, ceñirse a los terminos de referencia.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INDECI

Ruc/código :	20604499217	Fecha de envío :	08/08/2023
Nombre o Razón social :	COMERCIAL MIGUEA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:41:17

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

A 2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE  
A.2.1 FORMACION ACADEMICA

Requisitos. -

UN (01) TECNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ  
TECNICO ELECTRICISTA Y/O TECNICO AUTOMOTRIZ

Sustento. ¿

Con relación a este punto, debemos OBSERVAR, el segundo párrafo, ya que su malla curricular no esta basada en Electricidad Automotriz con referencia al y/o Técnico Automotriz, por lo que no cumpliría su función como tal.

Por lo que basado en el Principio de Pluralidad de Postores y Vigencia Tecnológica, solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria, retire dicho párrafo, ya que con el primer requisito, cumpliría cabalmente su función. Por lo que se sugiere, quedando de la siguiente forma dicho requerimiento:

¿ UN (01) TECNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A.2      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 Principio de Pluralidad de Postores, Principio de Vigencia Tecnológica

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la absolucón del area usuaria, se acoge parcialmente, para acreditar la formacion academica se podra presentar con el titulo tecnico electricista automotriz, quedando de la siguiente manera: UN (01) TECNICO ELECTRICISTA Ó TECNICO AUTOMOTRIZ Ó TECNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ O TECNICO OPERATIVO EN ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para acreditar la formacion academica se podra presentar con el titulo tecnico electricista automotriz, quedando de la siguiente manera: UN (01) TECNICO ELECTRICISTA Ó TECNICO AUTOMOTRIZ Ó TECNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ O TECNICO OPERATIVO EN ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INDECI

Ruc/código :	20604499217	Fecha de envío :	08/08/2023
Nombre o Razón social :	COMERCIAL MIGUEA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:41:17

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Requisitos. -

TRES (3) TECNICOS MECANICOS AUTOMOTRIZ

Personal encargado de realizar el trabajo mecánico del servicio de mantenimiento.

Sustento:

Con referencia a estos profesionales, debemos aclarar, que el Instituto Tecnológico SENATI, que es uno de los principales centros de capacitación a nivel nacional dentro del rubro correspondiente.

Por lo tanto, debemos aclarar que Los profesionales Graduados en esta casa de estudios, se les expide dicho Certificado o Diploma con la denominación: PROFESIONAL EN MECANICA AUTOMOTRIZ

Por lo que, basado en el principio de pluralidad de postores, solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria, modifique dicho termino, quedando de la siguiente manera:

¿ TRES (3) TECNICOS MECANICOS AUTOMOTRICES Y/O PROFESIONAL EN MECANICA AUTOMOTRIZ.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 8      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 Principio de Pluralidad de Postores

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a lo absuelto por el area usuaria, se acoge parcialmente, por cumplir la pluralidad de postores, para acreditar formación academica se podra presentar el titulo profesional en mecanica automotriz, quedando de la siguiente manera: TRES (03) TECNICOS MECANICOS AUTOMOTRIZ Ó PROFESIONAL EN MECANICA AUTOMOTRIZ.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para la pluralidad de postores, para acreditar formación académica se podrá presentar el titulo profesional en mecánica automotriz, quedando de la siguiente manera: TRES (03) TECNICOS MECANICOS AUTOMOTRIZ Ó PROFESIONAL EN MECANICA AUTOMOTRIZ.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INDECI

Ruc/código :	20604499217	Fecha de envío :	08/08/2023
Nombre o Razón social :	COMERCIAL MIGUEA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:41:17

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Requisitos. ¿

UN (1) TECNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ

Personal encargado de realizar el trabajo eléctrico del servicio de mantenimiento.

Sustento. ¿

Con referencia a estos profesionales, debemos aclarar, que el Instituto Tecnológico SENATI, que es uno de los centros de capacitación más prestigiosos a nivel nacional dentro del rubro correspondiente.

Por lo tanto, debemos aclarar que los profesionales Graduados en esta casa de estudios, se le expide dicho Certificado o Diploma con la denominación: TECNICO OPERATIVO EN ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ.

Por lo que, basado en el principio de pluralidad de Postores, solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria, modifique dicho termino, quedando de la siguiente manera:

¿ Un (1) TECNICO OPERATIVO EN ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 8      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 Principio de Pluralidad de Postores.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a lo absuelto por el area usuaria, se acoge parcialmente,por cumplir la pluralidad de postores, para acreditar la formacion academica se podra presentar el titulo tecnico operativo en electricista automotriz, quedando de la siguiente manera:

UN (01) TECNICO ELECTRICISTA Ó TECNICO AUTOMOTRIZ Ó TECNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ Ó TECNICO OPERATIVO EN ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para cumplir la pluralidad de postores, para acreditar la formacion academica se podra presentar el titulo tecnico operativo en electricista automotriz, quedando de la siguiente manera:

UN (01) TECNICO ELECTRICISTA Ó TECNICO AUTOMOTRIZ Ó TECNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ Ó TECNICO OPERATIVO EN ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INDECI

Ruc/código :	20604499217	Fecha de envío :	08/08/2023
Nombre o Razón social :	COMERCIAL MIGUEA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:41:17

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

MANTENIMIENTO TIPO II

DESCRIPCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 10,000 KM.

¿ CONTROL DE EMISION DE GASES

Sustento. ¿

Basados en el Principio de Vigencia Tecnológica, contenidos en el art.2 de la Ley de Contrataciones, OBSERVAMOS dicho requerimiento, y solicitamos que se CAMBIE DICHO REQUERIMIENTO por un equipo más eficiente para el servicio que se esta solicitando.

Quedando de la siguiente forma:

¿ OPACIMETRO Y ANALIZADOR DE GASES HOMOLOGADO Y CALIBRADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 Principio de Vigencia Tecnológica

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a lo absuelto por el area usuaria, No se acoge, por que los equipos de control de emision de gases, son eficientes, para el servicio solicitado, ceñirse a los TDR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INDECI

Ruc/código :	20604499217	Fecha de envío :	08/08/2023
Nombre o Razón social :	COMERCIAL MIGUEA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:41:17

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Requisitos (para la firma del contrato)

Certificado de Pozo a Tierra, parámetros Urbanísticos

Con referencia a estos dos puntos debemos CONSULTAR, al comité y en coordinación con el área usuaria que si estos documentos serian necesarios para la firma del contrato. Toda vez que los mismos son innecesarios y no guardan congruencia con el requerimiento solicitado, por lo que se sugiere se retire de dicho requisito para la firma del contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 9      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención alo absuelto por el area usuaria, Se aclara, la importancia de los documentos solicitados:  
\_ Que el certificado de pozo a tierra es un mecanismo de seguridad que conducen hacia la tierra aquellas corrientes eléctricas a normales o no deseadas, lo cual impide que una persona o equipo reciba una descarga eléctrica nociva.  
\_ Certificado de parámetros urbanísticos permite conocer las características de una estructura, indica el tipo de edificación, el uso de acuerdo a la actividad, entre otras especificaciones técnicas y normativas.  
\_ por lo que la presentación e estos documentos se realizara para la firma del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INDECI

Ruc/código :	20510048769	Fecha de envío :	08/08/2023
Nombre o Razón social :	FACTORIA INGENIERIA GYM S.A.C.	Hora de envío :	22:11:02

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se consulta que si en caso una mype obtuviera la buena pro esta podra solicitar la retencion del 10 % del monto del contrato o de su propuesta economica si supera los S/. 200,000.00 tal como indica el 149 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** a)      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, se aclara que conforme al numeral149.4 del art. 149 del Reglamento, si una empresa MYPE obtuviera la buena pro, y su oferta supere los S/. 200,000.00 soles, esta podría solicitar la retención del 10% del monto del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INDECI

---

Ruc/código :	20510048769	Fecha de envío :	08/08/2023
Nombre o Razón social :	FACTORIA INGENIERIA GYM S.A.C.	Hora de envío :	22:11:02

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se consulta si sera necesario la presentacion del detalle de los precios unitarios del precio ofertado, tomando en cuenta que el subnumeral 9 en la parte inferior de la pagina 18 indica "incluir solo en caso de la contratacion bajo el sistema a suma alzada"; pero el numeral 1.5 indica que el sistema de contratacion es a precios unitarios.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** i)      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, se suprimirá el literal i) del numeral 2.4 requisitos para perfeccionar el contrato de las bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INDECI

Ruc/código :	20510048769	Fecha de envío :	08/08/2023
Nombre o Razón social :	FACTORIA INGENIERIA GYM S.A.C.	Hora de envío :	22:11:02

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se puede apreciar que en el tercer punto del literal d) del numeral 7 del TDR indica "informe o ticket detallando la emisión de gases del motor, los cuales deberán estar dentro de los rangos establecidos por el fabricante y las normas emitidas por el MTC del Perú"; pero esta solicitud no puede ir ya que todos los vehículos vienen con un sensor de oxígeno que regula la muestra según requiere la operatividad de trabajo del motor y cualquier avería que presente es detectado por la unidad de control electrónico del motor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: d)      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a lo absuelto por el área usuaria, no se acoge, la solicitud de un informe o ticket es para verificar si la emisión de los gases del motor se encuentran de los rangos establecidos por el fabricante y las normas emitidas por el MTC del Perú, por otro lado la emisión de gases se realiza cada mantenimiento tipo II (10,000 km), ceñirse a los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INDECI

---

Ruc/código :	20510048769	Fecha de envío :	08/08/2023
Nombre o Razón social :	FACTORIA INGENIERIA GYM S.A.C.	Hora de envío :	22:11:02

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que se incluya en archivo excel el formato que se utilizara para consignar los precios como propuesta economica a fin de que los postores puedan utilizar este formato y evitar confusiones.

**Acápito de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 6      Literal: Anexo 6      **Página: 53**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a lo absuelto por el área usuaria, se acoge, se adjuntara formato en excel con la relación de vehículos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjuntara formato en excel con la relación de vehículos